



Universidad
de Huelva

FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES

GUIA DOCENTE

CURSO 2024-25

DOBLE GRADO EN CC. AMBIENTALES E INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

DATOS DE LA ASIGNATURA

Nombre:

ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Denominación en Inglés:

Land Planning

Código:

909020224

Tipo Docencia:

Presencial

Carácter:

Obligatoria

Horas:

Totales

Presenciales

No Presenciales

Trabajo Estimado

150

60

90

Créditos:

Grupos Grandes

Grupos Reducidos

Aula estándar

Laboratorio

Prácticas de campo

Aula de informática

5

0

0

0.5

0.5

Departamentos:

HISTORIA, GEOGRAFIA Y ANTROPOLOGIA

Áreas de Conocimiento:

GEOGRAFIA HUMANA

Curso:

3º - Tercero

Cuatrimestre

Segundo cuatrimestre

DATOS DEL PROFESORADO (*Profesorado coordinador de la asignatura)

Nombre:	E-mail:	Teléfono:
* Angeles Barral Munoz	mabarral@dgf.uhu.es	959 219 175

Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc...)

Tutorías:

Horario: 1C: L y X 11-14h; 2C: M y X 11-14 h

Despacho: Facultad de Humanidades, pabellón 12, planta baja (Dpto. Historia, Geografía y Antropología).

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. Descripción de Contenidos:

1.1 Breve descripción (en Castellano):

Los contenidos se estructurarán en cuatro bloques, a saber:

- 1) Concepto, filosofía y metodología genérica de los procesos de ordenación del territorio, en el que se abordará qué se entiende por ordenación del territorio, cuáles deben ser sus criterios básicos óptimos, y cuál es el proceso secuencial de redacción de un plan de ordenación.
- 2) Las escalas europea, estatal, regional y local, en el que se realiza una aproximación escalár descendente a la práctica de la ordenación del territorio en el seno de la Unión Europea y en las comunidades autónomas, con especial atención al caso andaluz, finalizándose con una referencia al planeamiento urbanístico, de escala municipal.
- 3) La ordenación y protección de los recursos naturales en la planificación regional y subregional, centrada en tres de ellos: el agua, los recursos y zonas forestales, y el paisaje.
- 4) La ordenación de espacios y elementos territoriales específicos en la planificación regional y subregional, centrada, por su parte, en tres de ellos: los espacios litorales y turísticos, los elementos lineales, y los territorios sometidos a riesgos.

1.2 Breve descripción (en Inglés):

The contents will be structured in four blocks:

- 1) Concept, philosophy, and generic methodology of land planning processes, which will address what is understood by land planning, what should be its optimal basic criteria, and what is the sequential process of drafting a land use plan.
- 2) The European, state, regional, and municipal scales, in which an approach to the practice of land planning in the European Union and in the Autonomous Communities is made, with special attention to the case of Andalusia, ending with a reference to urban planning.
- 3) The management and protection of natural resources in regional and sub-regional planning, focusing on three of them: water, forest resources, and areas, and landscape.
- 4) The management of specific areas and territorial elements in regional and sub-regional planning, focusing on three of them: coastal and tourist areas, linear elements, and territories subject to natural hazards.

2. Situación de la asignatura:

2.1 Contexto dentro de la titulación:

La materia Ordenación del territorio se sitúa en el 3er curso del Plan de estudios de Grado en

Ciencias Ambientales de la Universidad de Huelva (Resolución del Consejo de Ministros de 30-octubre-2009, BOE de 10-agosto-2010), con la consideración de obligatoria.

Para una correcta programación de sus contenidos, es necesario insertarla en la estructura general del plan de estudios, de manera que se eviten solapamientos con otras asignaturas, y se conozcan los conocimientos básicos con los que contarán y no previamente los/as estudiantes. Adicionalmente, es necesario también conocer las destrezas instrumentales que tendrán al acometer la materia, para asimismo adecuar las actividades prácticas a proponer.

Una de las características del plan de estudios es la ausencia de asignaturas optativas durante sus tres primeros cursos. Ello facilita la adquisición de una base fundamental de conocimientos por parte de los/as estudiantes, especialmente en los cursos primero y segundo, con una mayoritaria presencia materias básicas. Del conjunto de las asignaturas de estos dos primeros cursos, tres son las que tienen especial relevancia para la presente materia, al anteceder parte de los conocimientos básicos y destrezas prácticas que luego van a utilizarse en Ordenación del territorio.

Así, la asignatura Sistemas de Información Geográfica introduce a los/as estudiantes en la elaboración de cartografía automática, destreza que luego será empleada en Ordenación del territorio. Esta asignatura aporta a los/as estudiantes de Ordenación una importantísima base instrumental para la realización de las actividades prácticas del curso, una de cuyas condiciones de realización es que la totalidad de la cartografía generada debe serlo en formato digital. La legislación de protección de los recursos naturales, temática ampliada posteriormente, desde un punto de vista territorial, en la asignatura de Ordenación, es abordada, por su parte, en Administración y legislación ambiental. Medio ambiente y sociedad, finalmente, introduce a varias cuestiones vinculadas con la ordenación del territorio, aportando una base previa para abordar, ya en Ordenación, temáticas diversas.

Ordenación del territorio cumple, en el Grado en Ciencias Ambientales de la Universidad de Huelva, un doble papel. Por una parte, es una materia finalista, aportando a los/as estudiantes unos conocimientos que, en muchos casos, van a utilizar a lo largo de su vida profesional. Pero, por otra, supone una introducción a cuestiones que, posteriormente, el/la estudiante puede ampliar mediante la elección de optativas. Así, materias como Gestión de espacios naturales protegidos, Planeamiento urbanístico sostenible o Paisaje y desarrollo rural abordan temáticas que se ya se anticipan en el programa de Ordenación. En estos casos, la función de Ordenación del territorio sería fundamentalmente introductoria, aunque teniendo en cuenta que el carácter optativo de las materias citadas hace posible que no sean cursadas por la totalidad de los/as estudiantes.

En el contexto del Grado en Ingeniería Forestal, la asignatura provee de conocimientos especializados acerca de los diferentes tipos de montes y su respectivo marco legislativo general y en el marco de la Ordenación del territorio y el urbanismo. Asimismo, forma acerca de los elementos lineales y sus funciones en la gestión territorial, algunos de ellos estrechamente vinculados a la Ciencia Forestal, como las vías pecuarias y los conectores ecológicos. Finalmente, dentro del tema dedicado al tratamiento de los riesgos en la OT, hay contenidos avanzados acerca de la producción de incendios y sus políticas de prevención/resiliencia del medio frente a ellos, especialmente los de gran tamaño o de 6ª generación.

2.2 Recomendaciones

Para poder aprovechar al máximo las prácticas en aula de informática, imprescindibles para cumplimentar el taller práctico de curso, se recomienda al alumnado que renueve su licencia de ArcGIS, tal como hizo en primer curso del Grado, y que tenga instalado en programa en su

ordenador de trabajo antes de empezar dichas prácticas. Ello para poder revisar, practicar y consultar lo aprendido en clase en su propio domicilio o espacios de estudio del campus. Además, el trabajo práctico citado deberá ser realizado, en parte, fuera del aula, dentro de las horas de trabajo personal del alumno. En cualquier caso, la aplicación ArcGIS también estará disponible en las aulas de informática del Edificio Pérez Quintero.

Sería también recomendable que, en las primeras semanas del cuatrimestre, el estudiantado repasara los conocimientos de SIG adquiridos en 1º, puesto que, en esta asignatura de Ordenación del territorio, el manejo de esta herramienta se dará por adquirido.

3. Objetivos (resultado del aprendizaje, y/o habilidades o destrezas y conocimientos):

El estudiantado valorará la necesidad e idoneidad de la Ordenación del Territorio como instrumento para implementar políticas ambientalmente respetuosas.

El alumnado conocerá, de manera teórica y práctica, la metodología básica de los procesos de planificación.

El estudiantado habrá sido introducido en el conocimiento de los principales instrumentos de ordenación territorial, su naturaleza jurídica, metodología de redacción, contenidos y alcance, partiendo de la escala continental hasta llegar a la municipal o local, y haciendo especial hincapié en su carácter sistémico, subrayando las relaciones jerárquicas y de complementariedad entre todos ellos.

El alumnado habrá sido introducido en el conocimiento básico de ciertas materias relacionadas con la ordenación del territorio que, en el currículo de la titulación, tienen carácter de asignaturas optativas (Planeamiento urbanístico sostenible, Paisaje y desarrollo rural, etc).

El/la estudiante en esta asignatura podrá asumir funciones en la redacción de instrumentos de ordenación como planes de ordenación del territorio, planes regionales, planes urbanísticos y sus derivados, o planes de ordenación de recursos naturales, tanto en el sector público como en consultoría privada.

El alumnado podrá encuadrar, conceptual y jurídicamente, labores de gestión desarrolladas en el seno de la administración ambiental -incluyendo la gestión de Espacios Naturales Protegidos- y municipal.

4. Competencias a adquirir por los estudiantes

4.1 Competencias específicas:

E12: Prevención y lucha contra Incendios Forestales.

E15: Capacidad de planificación, gestión y conservación de bienes, servicios y recursos naturales.

E16: Capacidad de evaluar y prevenir riesgos naturales.

E19: Capacidad en la elaboración e interpretación de cartografías temáticas.

E2: Capacidad de analizar el Medio como sistema, identificando los factores, comportamientos e interacciones que lo configuran.

E20: Capacidad de consideración multidisciplinar de un problema ambiental.

E6: Capacidad de evaluar la interacción entre medio natural y sociedad.

C15: Legislación Forestal.

E08: Ordenación y Planificación del Territorio.

4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

CB2: Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

G1: Capacidad de análisis y síntesis.

G9: Trabajo en equipo.

G17: Capacidad para el razonamiento crítico.

G2: Capacidad de organización y planificación.

CT1: Dominar correctamente la lengua española, los diversos estilos y los lenguajes específicos necesarios para el desarrollo y comunicación del conocimiento en el ámbito científico y académico.

G01: Capacidad para la resolución de problemas.

G04: Capacidad de aplicar los conocimientos en la práctica.

5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

5.1 Actividades formativas:

- Clases Teóricas en Grupos Grandes.
- Clases Teórico-Prácticas de Campo y/o fuera del Campus.
- Trabajo autónomo, Trabajo en Grupo y Tutorías.
- Sesiones de Resolución de Problemas.
- Sesiones Prácticas en Laboratorios Especializados o en Aulas de Informática.
- Trabajo Individual/Autónomo del Estudiante.

5.2 Metodologías Docentes:

- Exposiciones audiovisuales.
- Realización de seminarios, talleres o debates.
- Estudio de casos.
- Aprendizaje autónomo.
- Aprendizaje cooperativo.
- Atención personalizada a los estudiantes.
- Desarrollo de Prácticas en Laboratorios Especializados o Aulas de Informática en grupos reducidos.
- Desarrollo de Prácticas de Campo en grupos reducidos.
- Resolución de Problemas y Ejercicios Prácticos.
- Planteamiento, Realización, Tutorización y Presentación de Trabajos.
- Evaluaciones y Exámenes.

5.3 Desarrollo y Justificación:

6. Temario Desarrollado

Bloque I. CONCEPTO, FINES Y METODOLOGÍA DE LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO.

1. Concepto, filosofía y objetivos de la Ordenación del Territorio.
2. Metodología de elaboración de los planes de ordenación del territorio.

Bloque II. LA ORDENACIÓN DEL TERRITORIO EN DIFERENTES ESCALAS.

3. La Ordenación del Territorio en la Unión Europea.
4. La Ordenación del Territorio en España.
5. El sistema de planeamiento urbanístico.

Bloque III. TRATAMIENTO DE CUESTIONES Y TERRITORIOS ESPECÍFICOS EN LOS PLANES DE ORDENACIÓN.

6. Protección del territorio y de los recursos naturales en los planes de ordenación territorial.
7. Tratamiento del paisaje en los planes de ordenación del territorio.

8. La conectividad territorial en los POT.
9. La consideración de los riesgos en los POT.
10. La ordenación de los espacios litorales y turísticos.

7. Bibliografía

7.1 Bibliografía básica:

Olcina, J., y Farinós, J. (2022). *Ordenación del territorio y medio ambiente*. Valencia. Tirant lo Blanch. BUH: 711 ORD ord, y acceso desde la red de la UHU en [https://columbus.uhu.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991008650578704993&context=L&vid=34CBUA_UHU:VU1&lang=es&search_scope=Catalogo&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Catalogo&query=any,contains,Olcina%20y%20Farin%C3%B3s%20\(2022\):%20Ordenaci%C3%B3n%20del%20territorio%20y%20medio%20ambiente](https://columbus.uhu.es/discovery/fulldisplay?docid=alma991008650578704993&context=L&vid=34CBUA_UHU:VU1&lang=es&search_scope=Catalogo&adaptor=Local%20Search%20Engine&tab=Catalogo&query=any,contains,Olcina%20y%20Farin%C3%B3s%20(2022):%20Ordenaci%C3%B3n%20del%20territorio%20y%20medio%20ambiente)

7.2 Bibliografía complementaria:

- Comisión Europea (2017): Mi región, mi Europa, nuestro futuro. Séptimo Informe sobre la cohesión económica, social y territorial. Política Regional y Urbana. Bruselas: https://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/cohesion7/7cr_es.pdf (p. 96-135)
- Farinós, J., Aldrey, J.A., y del Río, D. (2015): "Actualización del mapa de planes de Ordenación del Territorio en España", en de la Riva, J., et al.: Análisis espacial y representación geográfica: innovación y aplicación, p. 79-88. Universidad de Zaragoza-AGE
- Galiana, L. y Vinuesa, J. (coords.) (2010): Teoría y práctica para una ordenación racional del territorio. Madrid. Síntesis. [711 TEO teo]
- Gómez Orea, D. (2014): Cursillo introductorio a la Ordenación Territorial: www.youtube.com/watch?v=-5fdRARZb8k
- Gómez Orea, D. (2016): "Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible". Curso de Posgrado Ordenamiento Territorial. XXXV Congreso Argentino de la Ciencia del Suelo. UniRioTV: www.youtube.com/watch?v=PBqguseg_gs
- Gómez Orea, D., y Gómez Villarino, A. (2013): Ordenación territorial. 3ª edición revisada y ampliada. Madrid. Mundi Prensa [711 GOM ord]
- Martínez de Anguita, P. (2005): Ordenación del territorio y medio ambiente. Madrid. Dykinson [71:504] [34:316.77]
- Martínez de Anguita, P. (2006): Planificación física y ordenación del territorio. Madrid. Dykinson.
- McHarg, I. (2000): Proyectar con la naturaleza. Ciudad de México. Gustavo Gili.
- Nel-Lo, O. (2012): Ordenar el territorio. Valencia. Tirant Lo Blanch.

8. Sistemas y criterios de evaluación

8.1 Sistemas de evaluación:

- Evaluación continua.
- Evaluación única final.
- Examen de Teoría/Problemas.
- Seguimiento Individual del Estudiante.

8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

8.2.1 Convocatoria I:

- 1) Asistencia y participación: 1.00 puntos.
- 2) Examen: 4.50 puntos (mínimo de 2.25 para superarlo). El examen se evalúa con una nota de 0 a 10 y compone de cuatro bloques, que se distribuyen de la siguiente forma: 10 preguntas tipo test (3 puntos sobre 10), donde cada respuesta válida puntúa 0,3 puntos, y cada respuesta

errónea resta 0,15 puntos; 10 preguntas cortas (3 puntos); 1 pregunta a desarrollar (2 puntos) y 1 ejercicio práctico (2 puntos).

- 3) Taller práctico cooperativo (trabajo*): 4.00 puntos (mínimo de 2.00 para superarlo). Realización de tres partes del Plan de Ordenación del

Territorio subregional del Andévalo Occidental-Bajo Guadiana.

- 3.1) Diagnóstico territorial (1.00 puntos).

3.2) Determinación de unidades ambientales y de paisaje (1.50 puntos) (una cada estudiante), incluyendo su cartografía, criterios de delimitación, y

ficha.

3.3) Determinación de la red de espacios libres del ámbito (1.50 puntos), incluyendo su cartografía, la propuesta de un espacio libre

facultativo (uno cada estudiante), su justificación, y los componentes de la normativa de regulación de usos.

- 4) Asistencia activa a las tres sesiones de aula de informática correspondientes al taller práctico: 0.50 puntos, requiriéndose la

asistencia, como mínimo, a dos de ellos.

* El trabajo del curso no se elabora solo en las clases prácticas previstas para ello. Deberéis trabajar fuera del horario lectivo de la asignatura. La

evaluación es individual, pero quien lo prefiera (previo aviso al profesor), puede trabajar por pareja, siempre que indique claramente qué

parte ha elaborado cada uno. En esos casos, se determinarán DOS unidades de paisaje (3.2) y DOS propuestas de espacios libres (3.3).

8.2.2 Convocatoria II:

El sistema será idéntico al de la convocatoria ordinaria I, respetándose la puntuación obtenida en el taller práctico de curso. Si el/la estudiante no lo hubiera realizado o superado, se regirá por las mismas condiciones de realización parcial del sistema de evaluación única final correspondiente a la convocatoria ordinaria I.

8.2.3 Convocatoria III:

Idéntico al de la convocatoria ordinaria II.

8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

Idéntico al de la convocatoria ordinaria II.

8.3 Evaluación única final:

8.3.1 Convocatoria I:

Los instrumentos que conforman el sistema de evaluación única final son dos:

Examen escrito final. Tendrá una valoración de 6.00 puntos, requiriéndose un mínimo de 3.00 para superarlo. Consistirá en una prueba de 6 preguntas, valorándose cada una con 1.00 puntos, y siendo alguna de ellas una actividad o caso práctico similar a alguno de los realizados durante el curso. De cada uno de los 10 temas del programa, se habrá facilitado al estudiantado una relación de posibles preguntas a incluir en el examen.

Taller práctico de curso. Tendrá una valoración de 4.00 puntos, requiriéndose un mínimo de 2.00 para superarlo. Consistirá en la realización individual de las tres partes siguientes del Plan de Ordenación del Territorio de ámbito subregional del Andévalo Occidental-Bajo Guadiana:

2.1) Diagnóstico territorial (1.00 puntos).

2.2) Determinación de las unidades ambientales y de paisaje del ámbito (1.50 puntos), incluyendo su enumeración, cartografía, criterios de delimitación, y la ficha de una de las unidades propuestas por el/la estudiante.

2.3) Determinación de la red de espacios libres del ámbito (1.50 puntos), incluyendo su cartografía, justificación, y ciertos componentes de la normativa de regulación de usos.

Para cada uno de estos tres elementos, se ofrecerá al alumnado una rúbrica en la que se recogerán los aspectos a evaluar en el mismo, así como su correcta realización.

8.3.2 Convocatoria II:

Idéntica a la convocatoria ordinaria I.

8.3.3 Convocatoria III:

Idéntica a la convocatoria ordinaria I.

8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

Idéntica a la convocatoria ordinaria I.

9. Organización docente semanal orientativa:

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
17-02-2025	2	0	0	0	0		
24-02-2025	4	0	0	0	0		
03-03-2025	4	0	0	0	0		
10-03-2025	4	0	0	5	0		
17-03-2025	4	0	0	0	0		
24-03-2025	4	0	0	0	0		
31-03-2025	4	0	0	0	2		
07-04-2025	4	0	0	0	0		
21-04-2025	4	0	0	0	2		
28-04-2025	4	0	0	0	1		
05-05-2025	4	0	0	0	0		
12-05-2025	4	0	0	0	0		
19-05-2025	4	0	0	0	0		
26-05-2025	0	0	0	0	0		
02-06-2025	0	0	0	0	0		

TOTAL**50****0****0****5****5**